

Murcia 3 de Oct. de 1755.

que han servido
de Peritos, o Indicadores
de las tierras y Casas del
Publico, como nombrados
por el, y para responder
al mismo tiempo al In-
terrogatorio General
debeza satisfacer los
servicios, los dias que ayan
empleado utilmente, al
respecto de un salario
proporcionado equivamente
a lo que se cobra; por que les cae
por parte este servicio
como carga conseqüente, y
han de ser relevados
de otros, hasta la conpen-
sacion prudente; y lo que
se montaren las dietas se
deben la satisfaccion de
los ocupados, que pondra
que me dependiente

Por

Juan Pinedo Comontes, Joseph Coto,
Pedro Rubio, Alonso Miralles, Mar-
cos Ruiz, Joseph Benabente, Joseph
Velas de Roque, Juan Pinedo Velaz,
Alonso Perez, Thomas Perez, Ma-
thias Perez, Pedro Cascales, Anto-
nio Beadu, Juan Tencero, D.
Juan Lopez, Juan Salas, Ina-
res, Vicente Palazon, Juan Bernal
Pagan, Genes Herrera, Jph Pinedo Velaz
y Juan de Oro; Vecinos de la Villa
de Torruna, y empleados por ella
de orden de N. para la indicacion
de tierras, y Casas, y para re-
sponder al Interrogat. Gen. y de
mas que acordado, en las deligen-
cias de la R. Inca Contribucion

